



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00128

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2012
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO Y HEINZ
SIEGFRIED VIELUT CABRERA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:13 , HORAS DE LA TARDE, DEL DIA VEINTIUNO (21) DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (30)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
LUIS RENE CANAAN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHIN SASSO
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (2)

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 21 de noviembre de 2012.

HORA: 04:13 P.M.

LECTURA DE EXCUSAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPUBLICA

POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR LA SEÑORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00123, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 02 DE NOVIMBRE DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00124, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 02 DE NOVIMBRE DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00125, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE NOVIMBRE DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00126, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIMBRE DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00127, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIMBRE DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.00121, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00122, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: En lo que respecta al aspecto y aprobación de Actas, tenemos que, para fines de aprobación las siguientes, el Acta No.121, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 17 de octubre de 2012 y la No.122, de la Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2012. Si ningún Senador o Senadora presente tiene reparos que hacerle a dicha Actas, vamos entonces a someterla para fines de aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADAS.**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo

CÁMARA DE DIPUTADOS:

No hubo

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS
EN EL SENADO**

No hubo

f) SENADORES:

SENADOR PRESIDENTE: Después de elaborada la Agenda, recibimos

una correspondencia, pasando al siguiente Punto de Correspondencias, remitida a nosotros por el Senador Tommy Alberto Galán Grullón, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado de la República, cuyo texto es el siguiente:

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, COMUNICANDO QUE FUE ADODERADA DEL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA APLICACIÓN DE AUDITORIAS TECNICAS A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS, PRESENTADO POR EL SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON, EXP. 1230-2012.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Tommy Galán Grullón, lo que sugiere al Pleno es, que la Iniciativa No.1230-2012, del Senador José Rafael Vargas, consistente en un Proyecto de Ley que Dispone la Aplicación de Auditorías Técnicas a las Obras de Infraestructuras Públicas, que en vez de que la comisión que él preside se aboque al conocimiento y ponderación de la misma, por las razones que se plantean en esta correspondencia, pase a la Comisión Permanente de Obras Públicas.

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Muchas gracias, Presidente, honorables colegas. Yo quería proponer, Presidente, en virtud de que ese que un tema que aprobamos aquí, en Primera y Segunda Lectura, en la legislatura pasada, que ese tema ya no tenga que ir a ninguna comisión, porque duramos casi un año discutiendo este tema, vino de la Cámara de Diputados, donde no se pudo conocer en Primera Lectura, aunque sí fue sometido y pasaron dos legislaturas, yo lo que pido es, que éste se dé por discutido y sea conocido de nuevo en Primera Lectura, aquí, en virtud de que ya le pasaron dos legislaturas y no tenga que pasar a comisiones.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, lo que usted pide es que se incluya

en el Orden del Día de esta Sesión?, se había aprobado aquí?.

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Se aprobó en Primera y Segunda Lectura, en la legislatura anterior; en la Cámara de Diputados, no, entonces, perimió, se introdujo de nuevo, lo introduje yo aquí de nuevo, y lo que pido es que, ya como la conocimos en dos ocasiones aquí y lo aprobamos, se introduzca de nuevo y se apruebe de nuevo.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes han escuchado al Senador José Rafael Vargas Pantaleón, en relación con la Iniciativa 1230-2012, las razones que él plantea, nos llevan a la conclusión de que esta iniciativa se incluya en el Orden del Día de esta Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

1. Iniciativa: 01303-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO, PARA EL PROYECTO DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL, CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 19/11/2012. COMISIÓN

PERMANENTE DE HACIENDA.

2. Iniciativa: 01304-2012-SLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.2733/OC-DR DEL 25 DE OCTUBRE DE 2012, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO DE HASTA US\$130,000,000.00, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR EL PROYECTO QUE CONTRIBUIRÁ CON LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO DE REDUCIR LOS NIVELES DE POBREZA E INCENTIVAR LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL HUMANO. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 19/11/2012. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 01302-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DR. HÉCTOR ANTONIO QUIÑONES MARTY" EL EDIFICIO DONDE OPERA EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 19/11/2012. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 01301-2012-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CANCELAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MINERO EN EL PARQUE NACIONAL MANOLO TAVÁREZ JUSTO. (**PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa**). **Depositada el 19/11/2012. COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES .**

SENADOR PRESIDENTE: Después de elaborada la Agenda, fueron recibidas las siguientes Iniciativas:

Iniciativa: 1305-2012 SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A LA SEÑORA AIDA JOSEFINA CABRERA SANCHEZ, POR LA SUMA DE \$RD15, 000.00, (**PROPONENTE: Senador José María Sosa Vásquez**) **Depositada el 21/11/2012. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

Iniciativa 1306-2012 -SLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPUBLICA DECLARA EL ABSOLUTO RESPALDO AL PLAN NACIONAL PARA LA ERRADICACION DEL ANALFABETISMO. (**PROPONENTE: Senadora Cristina Altagracia Lizardo Mézquita**). **Depositada el 21/11/2012. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

Iniciativa 1307-2012 -SLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO UN INFORME SOBRE EL COMERCIO DE COMBUSTIBLES EN EL PAIS. (**PROPONENTE: Senador Charles Mariotty Tapia**) **Depositada el 21/11/2012. COMISION**

PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONA FRANCA.

Iniciativa 1308-2012- SLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCION PARA DESIGNAR UNA COMISION ESPECIAL CON EL OBJETO DE INVESTIGAR Y ESTUDIAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS MAQUINAS DE RAYOS X EN LOS PUERTOS DEL PAIS. (**PROPONENTE. Senador Charles Mariotty Tapia**).

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Charles Mariotty Tapia sugiere que sea tratada por una Comisión Especial.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LA REMISION A UNA COMISION ESPECIAL

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR ANTONIO CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO AL DÉCIMO LISTADO DE EXPEDIENTES DEPOSITADOS PARA CONOCIMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, RELATIVA A CONTRATOS DE TERRENOS DE 500 METROS Y LA RESOLUCIÓN DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2007, RELATIVA A CONTRATOS DE TERRENOS DE 501 A 1,000 METROS.

Cumpliendo con lo establecido en la Resolución mediante la cual se crea un mecanismo especial para el conocimiento y sanción de contratos de terrenos con menos de 500 metros cuadrados y apartamentos construidos con carácter social, aprobada en sesión de fecha 10 de octubre del año 2006 y la Resolución de fecha 27 de marzo del año 2007, aprobada en única lectura, en sesión de fecha 27 de marzo del 2007, relativa a terrenos de 501 a 1,000 metros cuadrados y conforme a la prioridad del Senado de la República de

acatar el deber constitucional, en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos y que a tales propósitos, debe establecerse una metodología de trabajo que le permita afrontar tal situación en un plazo razonable, la Comisión Permanente de Contratos presenta al Pleno Senatorial el décimo listado compuesto por **nueve (9) contratos** de venta de apartamentos y terrenos de hasta mil (1,000) metros.

Conforme a lo establecido en la citada Resolución, esta Comisión llevó a cabo el siguiente proceso:

- ✓ **Realización del décimo inventario cronológico de las iniciativas legislativas, relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, según la fecha de recepción de cada uno de los expedientes en el Senado de la República Dominicana.**

- ✓ **Publicación del listado de estos contratos en la página de Internet de la institución, para fines de verificación por los beneficiarios de los inmuebles y por terceros**

Al agotar el período de treinta (30) días de publicación, establecido en la referida Resolución y en vista de que hasta la fecha no se han recibido consideraciones negativas a estos expedientes por parte de terceros, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable de los mismos, según relación anexa**, donde se detallan los nombres de cada beneficiario, descripción de los inmuebles y precio de venta, considerando dicha relación como parte integral de este informe.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para su conocimiento y aprobación.

1) Tipo Inmueble: APARTAMENTO

Oficio No: 11875-2011

Fecha: 08 noviembre, 2

Modalidad: CONTRATO DE VENTA

Partes:

EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR EDMON ELIAS BARNICHTA GEARA.

Ubicación:

EL APARTAMENTO (PENT-HOUSE) NO.602, SEXTO PISO, DE CONDOMINIO JUAN ANTONIO IX, CON UNA SUPERFICIE DE 598.33 METROS CUADRADOS, EN LA PARCELA NO. 1-F-2-A-2-1-3-RESTO-116-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL.

Precio: RD\$14,038,173.99

2) Tipo Inmueble: TERRENO

Oficio No: 5336-2011

Fecha: 03 junio, 2

Modalidad: CONTRATO DE VENTA

Partes:

EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR OLEGARIO JIMENEZ SOLORIN.

Ubicación:

UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 810.26 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL.

Precio: RD\$1,377,442.00

3) Tipo Inmueble: TERRENO

Oficio No: 11032-2011

Fecha: 08 febrero, 2

Modalidad: CONTRATO DE VENTA

Partes:

EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR CHRISTIAN MANUEL BERA ASCENCIO.

Ubicación:

UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 462.55 METROS CUADRADOS, Y SU MEJORA CONSISTENTE EN UN EDIFICIO DE DOS (2) NIVELES, CON UNA ÁREA DE 469.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL

ÁMBITO DE LOS SOLARES NOS. 2,3,4 Y 14 (PARTE), DE LA MANZANA NO.758, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR VILLA CONSUELO.

Precio: RD\$1,387,650.00

4) Tipo Inmueble: TERRENO

Oficio No: 11689-2011

Fecha: 13 julio, 2

Modalidad: CONTRATO DE VENTA

Partes:

EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA DOLORES PEÑA TEJADA.

Ubicación:

UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 463.11 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.117 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL ENSANCHE QUISQUEYA.

Precio: RD\$1,852,440.00

5) Tipo Inmueble: TERRENO

Oficio No: 00705-2012

Fecha: 23 agosto, 2

Modalidad: CONTRATO DE VENTA

Partes:

EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA COMPAÑÍA JAPON AUTO COMERCIAL C. POR A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO JOSÉ PELLICCIONE HERNANDEZ.

Ubicación:

UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 107.45 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DEL SOLAR NO.6 MANZANA NO.2047, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MAESTROS, MIRADOR NORTE.

Precio: RD\$2,149,000.00

6) Tipo Inmueble: TERRENO

Oficio No: 2431-2012

Fecha: 27 junio, 2012

Modalidad: CONTRATO DE VENTA

Partes:

EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LOS SEÑORES GILBERT ORTIZ CASTILLO Y GRETCHEN MAYELINE SANTIAGO TEJEDA.

Ubicación:

UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 512.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780-G (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MILLONES.

Precio: RD\$2,564,550.00

7) Tipo Inmueble: TERRENO

Oficio No: 3215-2012

Fecha: 15 diciembre, 2012

Modalidad: CONTRATO DE VENTA

Partes:

EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA ENFERMEDAD DE LA ADICCIÓN (FUNDACION FENIX, INC.), DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA GIRALDA BUSTO SANCHEZ DE IMBERT.

Ubicación:

EL SOLAR NO.15, DE LA MANZANA NO. 2367, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 01, DEL DISTRITO NACIONAL, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 749.43 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE DENTRO DE DICHO SOLAR UNA MEJORA MARCADA CON EL NO.64, DE LA CALLE VIRGILIO DÍAZ ORDÓÑEZ, ENSANCHE JULIETA. CON SU ADENDUM DE FECHA 09/03/2012.

Precio: RD\$14,000,000.00

8) Tipo Inmueble: TERRENO

Oficio No: 6578-2012

Fecha: 17 mayo, 2012

Modalidad: CONTRATO DE VENTA

Partes:

EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA DIRECCION GENERAL DE

BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA HILDA MARIA STEFANI DALMASI.

Ubicación:

UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 428.52 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.118 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DISTRITO NACIONAL, SECTOR MIRADOR NORTE.

Precio: RD\$2,785,380.00

9) Tipo Inmueble: TERRENO

Oficio No: 6578-2012

Fecha: 02 febrero, 2

Modalidad: CONTRATO DE VENTA

Partes:

EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA DESIREÉ ALTAGRACIA MATOS LÓPEZ.

Ubicación:

UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 286.70 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.118 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUEYA.

Precio: RD\$1,146,800.00

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

En su reunión de fecha 17 de octubre del año en curso, la Comisión analizó el siguiente listado de contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, no objetados por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Administración General de Bienes Nacionales.

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR CARLOS JAVIER CARRILLO CASTILLO,** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 7617 DE FECHA

26 DE JULIO DE 2004, **EXPEDIENTE No. 07617-2002-2006**, POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, CON TODAS LAS GARANTÍAS DE DERECHO, EL INMUEBLE DESCRITO A CONTINUACIÓN:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de CUATRO PUNTO VEINTIOCHO (4.28) TAREAS, dentro del ámbito de la Parcela No. 908, del Distrito Catastral No. 2, del municipio Neyba, ubicada en el sector Galván, con los siguientes linderos: Al Norte, parcela No. 908 (resto); al Sur, carretera Galván-El Salado; al Este, parcela No. 908 (resto); y al Oeste, parcela No. 908 (resto). El precio acordado para esta venta asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$34,240.00), a razón de Ocho Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$8,000.00) la Tarea.”

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA COMPAÑÍA INVERSIONES S.M., S. A.**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR **BERNDT C. LADURNER**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 15547 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2009, EXPEDIENTE No. 07215-2010, POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE CON TODAS LAS GARANTÍAS DE DERECHO, EL SIGUIENTE INMUEBLE:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO DOCE (1,284.12) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de los solares 4 y 5, manzana No. 759 del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional y la Parcela No. 6 del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Villa Consuelo, con los siguientes linderos: Al Norte, solar No. 8 y calle Charles Piet; al Sur, avenida San Martín; al Este, parcela No. 7; y al Oeste, solar No. 3. El precio acordado para esta venta asciende a la suma de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,100,000.00), a razón de

Dos Mil Cuatrocientos Catorce Pesos Dominicanos con 10/100 (RD\$2,414.10) el metro cuadrado.”

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL **INGENIO OZAMA DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)** Y EL SEÑOR **DORO AMABLE CONTRERAS GUERRERO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 15004 DEL 1ERO. DE DICIEMBRE DE 2009, **EXPEDIENTE No. 07115-2009**, POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE CON TODAS LAS GARANTÍAS DE DERECHO, EL SIGUIENTE INMUEBLE:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTE PUNTO CERO CERO (20.00) TAREAS NACIONALES, equivalentes a DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA (12,577.50) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 5 (Parte), D.C. No. 32, Porción No. 22, lugar El Naranja (Proyecto El Naranja), con los siguientes linderos: Al Norte, porciones números 23 y 24; al Este, camino; al Sur, porción No. 21 y al Oeste, porción No. 25. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra venta de terreno es de CIENTO VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$120,000.00), o sea, a razón de Seis Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$6,000.00) por Tarea Nacional.”

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL **INGENIO RÍO HAINA**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LOS SEÑORES **ALEJANDRO ZUAZUA FERNÁNDEZ E IVETTE PATRICIA MARTE PIMENTEL**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 2241, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2004, EXPEDIENTE No. 00265-2011, POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, CON TODAS LAS GARANTÍAS DE DERECHO, EL INMUEBLE DESCRITO A CONTINUACIÓN:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTISIETE PUNTO VEINTISIETE (27.27) TAREAS NACIONALES, equivalente a DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PUNTO CATORCE (17,147.14) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 34 (Parte), Distrito Catastral No. 21, del Distrito Nacional, lugar Salamanca, proyecto de Lotificación de Solares Las Finquitas, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 34; al Este, porción ocupada por la señora Ivis Pimentel; al Sur, camino; y al Oeste, porción ocupada por el señor Juan de Jesús Peralta. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno ha sido pactado por la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 72/100 (RD\$163,583.72), o sea, a razón de SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,000.00), por Tarea Nacional.”

Este contrato fue analizado en la reunión de la Comisión de fecha 2 de marzo de 2011. El informe favorable fue leído en sesión de fecha 9 de marzo de 2011. En esta sesión se aprobó enviar nuevamente la iniciativa a la Comisión de Contratos, a los fines de estudiar el precio de venta.

La Comisión analizó el avalúo realizado por la Dirección General del Catastro Nacional en fecha 19 de octubre del 2000, anexo a este expediente, y la tasación privada realizada por el Ing. Salvador Ramírez en fecha 16 de octubre de este mismo año, las cuales determinaron el valor de Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/00 (RD\$5,000.00) por Tarea Nacional, por lo cual la Comisión aprobó el precio de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00) por Tarea Nacional, asignado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

Luego de analizar el contenido de estos contratos, los cuales cumplen con los requerimientos establecidos por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Dirección General de Bienes Nacionales, esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable a los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder

Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TRIBUTARIA DEL ESTADO, SOSTENIBILIDAD FISCAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

Iniciativa legislativa depositada en el Senado de la República en fecha 14 de noviembre de 2012. Tomada en consideración en esta misma fecha y remitida a Comisión el 15 de noviembre del año que discurre.

EXPEDIENTE No. 01299-2012-SLO-SE

INTRODUCCIÓN:

Esta iniciativa legislativa, remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 11127, de fecha 12 de noviembre del año en curso, procura cumplir con las disposiciones del artículo 42, de la Ley 253-12, de fecha 9 de noviembre de 2012, la cual modifica el artículo 268 del Código Tributario y establece en su párrafo transitorio la necesidad de conceder una amnistía tributaria para la regulación de los incrementos patrimoniales no justificados. La iniciativa busca que los contribuyentes regularicen su situación tributaria y otros, ingresarían al sistema, aumentando considerablemente la base de los que pagan impuestos, situación que permitiría al Estado mayores recursos económicos. Asimismo el proyecto contempla lograr un pacto fiscal conforme a las directrices de la Ley No. 01-12, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, de fecha 25 de enero de 2012.

PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO:

Con el objeto de analizar este expediente, en fecha 20 de noviembre del año en curso, la Comisión realizó una jornada de trabajo con la participación de los siguientes funcionarios:

Por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII):

Lic. Guarocuya Félix, director general
Lic. Roberto Rodríguez, subdirector
Lic. Alberto Fiallo Scanlon, gerente legal

Por la Dirección General de Aduanas (DGA):

Lic. Fernando Fernández, director general
Lic. Eduardo Rodríguez
Lic. Gregorio Lora

Como resultado de las exposiciones y planteamientos de los representantes de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), institución encargada de la administración y recaudación de los principales impuestos internos y tasas en la República Dominicana, y de la Dirección General de Aduanas (DGA), entidad encargada de facilitar y controlar el comercio de la República Dominicana con el resto del mundo, las cuales tienen incidencia en esta propuesta, la Comisión, a los fines de armonizar, adecuar y complementar la recién aprobada Ley No. 253-12, acordó presentar al Pleno Senatorial un informe con las modificaciones detalladas a continuación:

✓ **En lo que respecta a los "Considerandos" se sugiere numerarlos para que se lean como sigue a continuación:**

- ✓ CONSIDERANDO PRIMERO
- ✓ CONSIDERANDO SEGUNDO
- ✓ CONSIDRANDO TERCERO
- ✓ CONSIDERANDO CUARTO
- ✓ CONSIDERANDO QUINTO

✓ En el "**CONSIDERANDO PRIMERO**" se sugiere eliminar la palabra "**...sostenible...**", en la cuarta y quinta línea, pasando a leerse como sigue:

"CONSIDERANDO PRIMERO: Que en fecha 25 de enero del año 2012 fue ratificada la Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, a través de la cual se consigna la necesidad de que las fuerzas políticas, económicas y sociales arriben a un pacto fiscal orientado a

financiar el desarrollo y garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo, mediante el apoyo a un proceso de reestructuración fiscal integral.”

✓ **En el “CONSIDERANDO CUARTO**, eliminar la parte que reza **“...al modificar el Artículo 268 del Código Tributario...”**, para que se lea del siguiente modo:

“CONSIDERANDO CUARTO: Que la citada Ley No. 253-12, en el párrafo transitorio del artículo 42, contempla la concesión de una Amnistía Tributaria para la regularización de los incrementos patrimoniales no justificados.”

✓ **En la tercera línea del “CONSIDERANDO QUINTO**, sustituir la frase **“...el espectro de contribuyentes...”**, por la frase **“...los contribuyentes...”**. En este mismo Considerando se sugiere sustituir la palabra **“...sincere...”**, por **“...sinceren...”**, pasando a leerse como sigue:

“CONSIDERANDO QUINTO: Que el principio de transparencia constituye un pilar del Sistema Tributario Nacional, para lo cual deviene en urgente necesidad la creación de las condiciones para que **los contribuyentes** en la República Dominicana, **sinceren** sus ingresos y operaciones, incluidas las de importaciones, a través de la concesión de una amnistía tributaria.”

✓ En la segunda **VISTA**, adicionar el artículo **“...La...”**, pasando a leerse de la siguiente forma:

“VISTA: La Ley No. 253-12, del 9 de noviembre de 2012, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.”

✓ Modificar en la tercera **VISTA**, para que se lea **“...La Ley 3489...”**, quedando como sigue:

“VISTA: La Ley **3489**, del 14 de febrero del año 1953, y sus modificaciones, del Régimen de Aduanas.”

- ✓ Se sugiere incluir una **VISTA**, con el siguiente texto:

“VISTA: La Ley No. 226-06 que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Aduanas (DGA), de fecha 19 de junio de 2006.”

- ✓ En la primera línea del **artículo 2**, se elimina la palabra **“...Tributaria...”**. En la penúltima línea se propone sustituir la frase **“...En dicha declaración...”** por **“...En dicha solicitud...”**, pasando a leerse de esta forma:

“Artículo 2.- Los contribuyentes que deseen acogerse a la presente Amnistía para el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), deberán formalizar su solicitud ante la Administración Local correspondiente o la sede central de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), a más tardar sesenta (60) días después de la entrada en vigencia de la presente ley. **En dicha solicitud**, deberá indicarse la actividad económica del contribuyente, así como el domicilio social de su empresa.”

- ✓ En este **artículo 2** se sustituye el texto del **Párrafo II**, para que se lea como sigue:

“Párrafo II.- La Administración local o sede central correspondiente a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o la Dirección General de Aduanas (DGA), responderán dentro de los quince (15) días posteriores a la recepción de la indicada solicitud, señalando el monto correspondiente de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 3 de la presente ley y autorizando o rechazando dicha solicitud.”

- ✓ Se modifica el **artículo 3**, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 3.- Los contribuyentes que hayan presentado sus

declaraciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) hasta el ejercicio fiscal 2011 (inclusive) antes de la entrada en vigencia de la presente ley, podrán beneficiarse de la amnistía otorgada pagando punto treinta por ciento (0.30%) adicional de su Tasa Efectiva de Tributación (TET) para el año 2011. En caso de que su Tasa Efectiva de Tributación (TET) sea menor que la promedio correspondiente a su sector, de acuerdo a la tabla que publique la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), deberá pagar la Tasa Efectiva de Tributación (TET) de su sector más el punto treinta por ciento (0.30%) de la misma.”

- ✓ Se sustituye el texto del **Párrafo I, del artículo 3**, para que se lea como sigue:

“Párrafo I.- Para las personas jurídicas, se entiende como Tasa Efectiva de Tributación (TET), el valor que se obtiene al dividir la casilla denominada Impuesto Liquidado, del formulario de declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta para Personas Jurídicas (IR2), entre la casilla denominada Ingresos Operacionales Netos del mismo formulario. Cuando se trate de comisionistas, la casilla de ingresos que debe ser utilizada para el cálculo de la Tasa Efectiva de Tributación (TET), será la denominada como Ingresos por comisiones o márgenes regulados del IR2.”

- ✓ En la primera línea del **Párrafo II, del artículo 3**, se sustituyen las mayúsculas de la frase **“...Personas Físicas...”**.

- ✓ En el **Párrafo IV de este artículo 3**, se sustituye la palabra **“...Así mismo...”**, por **“...Asimismo...”**. Se inserta en la parte final de este párrafo el texto **“...aplicándoles por el período señalado los intereses moratorios establecidos en el Código Tributario”**. Este párrafo se leerá como sigue:

“Párrafo IV.- Cuando un contribuyente opte por pagar de forma fraccionada el monto del impuesto aplicable, deberá solicitarlo antes del vencimiento de la fecha límite para el pago del mismo. **Asimismo**, y como requisito para

fraccionar el pago indicado, deberá avanzar el cuarenta por ciento (40%) del total del monto adeudado. Las cuotas otorgadas, no podrán exceder de dos (2), en período mensual y sucesivo, contados a partir de la fecha del pago inicial, **aplicándoles por el período señalado los intereses moratorios establecidos en el Código Tributario.**”

✓ Se inserta un nuevo artículo marcado con el número 6 y su párrafo, renumerándose los artículos subsiguientes. **El artículo 6 y su párrafo** se leerá como sigue:

“Artículo 6.- Las personas jurídicas que hayan presentado pérdidas en sus declaraciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) en los ejercicios fiscales no prescritos hasta el ejercicio fiscal 2011 y que deseen acogerse a la amnistía tributaria, deberán renunciar a las deducciones permitidas por pérdidas para los años fiscales posteriores.

Párrafo.- El impuesto a ser pagado deberá ser el punto treinta por ciento (0.30%) adicional de sus ingresos operacionales correspondientes al año 2011.”

✓ Se modifica el **título del capítulo III** , para que se lea como sigue:

**CAPÍTULO III
AMNISTÍA APLICABLE AL INCUMPLIMIENTO
DEL DEBER DE PRESENTACION DE DECLARACION
CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO A LAS
TRANSFERENCIAS DE BIENES INDUSTRIALIZADOS
Y SERVICIOS (ITBIS) Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)**

✓ En el **artículo 6 del proyecto**, que en lo adelante será el artículo 7, se modifica la parte final que reza **“...los correspondientes intereses y recargos...”**, para que se lea **“...las correspondientes multas, recargos e intereses.”**. Este artículo 7 se leerá como sigue:

“Artículo 7.- Los contribuyentes que hayan incumplido su deber formal de declaración del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y

Servicios (ITBIS), y/o del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de los años no prescritos hasta el 2011 (inclusive), podrán acogerse a la Amnistía otorgada por la presente ley. Para lo anterior, los contribuyentes deberán formalizar su solicitud ante la Administración Local correspondiente o la sede central de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), a más tardar sesenta (60) días después de la entrada en vigencia de la presente ley, al tiempo que se deberá presentar la declaración jurada del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al año fiscal 2011 y las declaraciones juradas del Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) correspondientes a los períodos hasta el 2011 (inclusive), pagando únicamente los impuestos derivados de dichas presentaciones, eximidos de **las correspondientes multas, recargos e intereses.**”

✓ Se modifica el texto del **Párrafo 1, de este artículo 7**, para leerse del siguiente modo:

“Párrafo I.- En ningún caso la Tasa Efectiva de Tributación (TET) resultante de la declaración jurada del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentada podrá ser menor que la Tasa Efectiva de Tributación (TET) promedio de su sector o actividad económica **en su rango de ingresos declarados**, y el volumen de venta no podrá ser inferior del que conste en los sistemas de información cruzada de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de acuerdo a la tabla que mediante Norma General publique la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). ”

✓ Se sustituye el texto del **Párrafo II, del artículo 7**, para ser leído como sigue:

“Párrafo II.- Para fines del pago del impuesto **determinado**, se aplicarán los criterios expresados por los Párrafos del **III** al V del Artículo 3 de la presente ley.”

✓ El **artículo 9 del proyecto de ley**, que pasó a ser el artículo 10, se modifica el texto como sigue:

“Artículo 10.- El impuesto a pagar por concepto de renta será el dos

por ciento (2%) del valor de adquisición del bien no declarado previamente por el contribuyente. En caso de dinero en efectivo, se aplicará una tasa del cero punto treinta por ciento (0.30%) del monto declarado. No se aplicarán multas, intereses ni recargos.”

✓ El **Párrafo II del artículo 10**, se leerá de la siguiente manera:

“Párrafo II.- Para fines del pago del impuesto a pagar, se aplicarán los criterios expresados por los Párrafos del **III, IV** y **V** del Artículo 3 de la presente ley.”

✓ En la segunda línea del **artículo 10** del proyecto de ley, renumerado como artículo 11 se inserta la frase **“...o presente atrasos en el pago de dicho impuesto...”**. En la parte final del artículo se inserta la frase **“...realizando un pago único del impuesto correspondiente al año dos mil doce (2012), eximidos de multas, recargos e intereses...”**. El artículo 11 pasará a leerse como sigue:

“Artículo 11.- Cuando un contribuyente no haya declarado su (s) inmueble(s) sujeto (s) al Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI), **o presente atrasos en el pago de dicho impuesto**, podrá declararlo ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y saldar la deuda que le sea liquidada. Para lo anterior, los contribuyentes deberán formalizar su solicitud ante la Administración Local correspondiente o la sede central de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), a más tardar sesenta (60) días después de la entrada en vigencia de la presente ley. En este orden, podrán registrar sus inmuebles ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) **realizando un pago único del Impuesto correspondiente al año dos mil doce (2012), eximidos de multas, recargos e intereses.**

✓ En la tercera línea del **párrafo I, del artículo 11**, se sustituye la frase **“...indicada declaración...”**, por **“...indicada solicitud...”**. En este Párrafo I se inserta la frase **“...o rechazando...”**. El **párrafo I** se leerá como sigue:

“Párrafo I.- La Administración local o sede central correspondiente a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), responderán dentro de los

quince (15) días posteriores a la recepción de la indicada **solicitud**, autorizando **o rechazando** dicho pago e indicando el monto correspondiente de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 3 de la presente ley.”

✓ El **artículo 11 del proyecto de ley**, que en lo adelante será el artículo 12, será modificado como sigue a continuación:

“Artículo 12.- Las personas jurídicas que no hayan presentado operaciones en sus declaraciones, deberán formalizar su solicitud de acogerse a la amnistía tributaria sobre el impuesto a los activos sobre la propiedad inmobiliaria, ante la Administración Local correspondiente o la sede central la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), a más tardar sesenta (60) días después de la entrada en vigencia de la presente ley. En este orden, podrán registrar sus inmuebles ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) pagando el Impuesto a los Activos, eximidos de multas, recargos e intereses.”

✓ Se modifican los **párrafos I y II de este artículo 12**, para que se lean de la siguiente manera:

“Párrafo I.- La Administración local o sede central correspondiente a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), responderán dentro de los quince (15) días posteriores a la recepción de la indicada declaración, autorizando o rechazando dicho pago e indicando el monto correspondiente de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 3 de la presente ley.

Párrafo II.- Para fines del pago del impuesto, se aplicarán los criterios expresados por los Párrafos del III, IV y V del Artículo 3 de la presente ley.”

✓ Se sustituye el título del **CAPÍTULO VII**, para ser leído como sigue:

CAPÍTULO VII

**AMINISTIA APLICABLE A LAS DEUDAS PENDIENTES ANTE LA
ADMINISTRACION TRIBUTARIA O EN OTRAS INSTANCIAS
TRIBUTARIAS**

✓ En la primera línea del **artículo 12** del proyecto de ley, reenumerado como **artículo 13**, se sustituye la frase **"...determinadas por..."** por **"...pendientes ante..."**. En la tercera línea de este artículo 13, se sustituye la palabra **"...acuerda..."** por **"...les establece..."**. El texto de este artículo 13 pasará a leerse como sigue:

"Artículo 13.- Los contribuyentes con deudas **pendientes ante** la Administración Tributaria o pendientes en las diferentes instancias tributarias, contra las cuales hayan intentado algunos de los recursos que **les establece** la ley, deberán desistir sin condiciones de los recursos incoados y proceder al pago del total del impuesto adeudado eximido de recargos e intereses."

✓ En la segunda línea del Párrafo I, del artículo 13, se sustituye la palabra **"...emitida..."** por **"...publicada..."**. El Párrafo I se leerá como sigue:

"Párrafo I.- Podrán acogerse a las disposiciones de este artículo aquellos contribuyentes a los que al momento de **publicada** la presente ley, las direcciones correspondientes de la Administración Tributaria, les haya determinado una deuda correspondiente a los años fiscales anteriores al 2011 (inclusive), mediante un proceso de fiscalización externa o por fiscalización de escritorio que se encontrare debidamente notificada."

✓ En el **Párrafo III del artículo 13**, se sustituye la frase **"...sin recargos e intereses..."**, por **"...eximido de multas, recargos e intereses..."**. En la tercera línea se inserta la frase **"...o rechazo..."**, pasando a leerse de este modo:

"Párrafo III.- El monto a pagar producto de este procedimiento podrá ser saldado en un pago único **eximido de multas, recargos e intereses**, pagadero dentro de los primeros veinte (20) días, contados a partir de la fecha de expedición del documento de autorización **o rechazo** de pago emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o la Dirección General de

Aduanas (DGA), según corresponda.”

✓ En la tercera línea del **Párrafo IV, del artículo 13**, se sustituye la frase “...Así mismo...” por “...**En este mismo orden...**”. Al final de este párrafo se inserta la frase “...**aplicándoles los intereses moratorios establecidos en el Código Tributario.**”. **El Párrafo IV se leerá como sigue:**

“Párrafo IV.- Cuando un contribuyente opte por pagar de forma fraccionada el monto del impuesto aplicable, deberá solicitarlo antes del vencimiento de la fecha límite para el pago del mismo. **En este mismo orden**, y como requisito para fraccionar el pago indicado deberá avanzar el cuarenta por ciento (40%) del total del monto adeudado. Las cuotas otorgadas, no podrán exceder de dos (2) períodos mensuales y sucesivos, contados a partir de la fecha del pago inicial, **aplicándoles los intereses moratorios establecidos en el Código Tributario.**”

✓ El texto del **párrafo V del artículo 13**, se modifica de la siguiente forma:

“Párrafo V.- En el caso de los importadores, se eliminarán todas las multas previstas por la Ley 3489, para el régimen de aduanas y sus modificaciones, y solo se aplicará la sanción del veinte por ciento (20%) prevista en las consideraciones generales del anexo I de la Ley 146-00 sobre arancel de aduanas y sus modificaciones.”

✓ Se elimina el **Párrafo VI del artículo 12** del proyecto de ley, reenumerado como artículo 13.

✓ **En el Párrafo I, del artículo 13** del proyecto de ley, reenumerado como artículo 14, se sustituye la frase “...sin recargos e intereses...”, por “...**eximido de multas, recargos e intereses...**”. Este párrafo se leerá como sigue:

“Párrafo I.- El monto a pagar producto de este procedimiento podrá ser saldado en un pago único **eximido de multas, recargos e intereses,**

pagadero dentro de los primeros veinte (20) días, contados a partir de la fecha de expedición del documento de autorización de pago emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). El contribuyente deberá presentar el contrato de compraventa debidamente legalizado, copia de la cédula de identidad de los involucrados y el certificado de título correspondiente.”

✓ Se fusionan los **Párrafos II y III** de este artículo, quedando como **Párrafo II**, con el siguiente texto:

“Párrafo II.- Los contribuyentes se podrán acoger a la amnistía tributaria del Capítulo V de la presente Ley.”

✓ En el **artículo 14** del proyecto de ley, reenumerado como artículo 15, se sustituye la frase “...y no hay sido presentada...”, por **“...y no haya sido presentada...”**, pasando a leerse como sigue:

“Artículo 15.- Las sucesiones cuyo plazo de presentación de la declaración haya vencido **y no haya sido presentada**, así como las que recibieron el pliego de modificaciones emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y no han pagado la deuda determinada, podrán acogerse a estas facilidades pagando solo el impuesto correspondiente en los términos señalados en el Artículo anterior.”

✓ En el **artículo 16 del proyecto de ley**, reenumerado como artículo 17, se incluye la frase **“...de los montos...”**. Este artículo se leerá de la siguiente manera:

“Artículo 17.- El incumplimiento en el pago **de los montos** para optar por la Amnistía Tributaria, deja sin efecto los beneficios de la misma.”

✓ Se inserta un **nuevo artículo** que se marcará con el **número 18**, reenumerándose los artículos subsiguientes. El texto para este artículo será el siguiente:

“Artículo 18.- No podrán acogerse a la Amnistía Tributaria los

contribuyentes que presenten deudas por investigación de falsificación en el uso de Números de Comprobantes Fiscales (NCFs) como tampoco aquellos en investigación por falsedad en materia aduanera.”

✓ El **artículo 17 del proyecto de ley, que ahora es el artículo 19,** pasará a leerse de esta manera:

“Artículo 19.- Las declaraciones efectuadas por los contribuyentes tras acogerse al Régimen de Amnistía previsto en la presente ley, estarán protegidas por el Artículo 47 del Código Tributario, que establece el Deber de Reserva de la Administración Tributaria sobre las declaraciones e informaciones que obtiene de los contribuyentes.”

✓ Se adicionan **dos nuevos artículos, que se marcarán con los números 20 y 21.** Los textos de estos artículos serán los siguientes:

“Artículo 20.- El hecho de acogerse a la presente amnistía tributaria no representa de modo alguno limitación de la responsabilidad penal por la comisión de ilícitos penales.

Artículo 21.- Se declara de alta prioridad la persecución y sanción de la evasión y defraudación tributaria. En tal virtud, la Administración Tributaria presentará al Congreso Nacional en un plazo de seis (6) meses contados a partir de la publicación de la presente ley, un anteproyecto que dinamice y fortalezca las medidas de prevención, control y sanción de los infractores del Sistema Tributario.”

✓ El **artículo 18 del proyecto de ley, pasará a ser el artículo 22,** y se modifica con el siguiente texto:

“Artículo 22.- La presente ley entra en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial correspondiente. Asimismo, los contribuyentes solo podrán beneficiarse de sus efectos, en los plazos que ella misma determina. Queda derogada por la presente ley, toda disposición que le sea contraria.”

CONCLUSIÓN

Luego de un arduo estudio de esta iniciativa, con el interés de lograr un texto consensuado, armónico y adecuado, esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable con modificaciones**, tomando en cuenta su alcance e importancia, anexando un documento con las propuestas detalladas en este informe.

Los artículos, párrafos, numerales y demás partes del proyecto de ley presentado, que no han sido modificados o sustituidos, conforme los mandatos expresos en el presente informe, se mantiene tal y como se establecen en el mismo.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Muchas gracias, Presidente, buenas tardes; queríamos solicitar que este Proyecto de Amnistía Tributaria, por la importancia que tiene, no solamente sea incluido en el Agenda de hoy, sino que sea declarado de urgencia.

SENADOR PRESIDENTE: EL Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez solicita que la Iniciativa 1299-2012, por las razones expuesta por él, se incluya en el Orden del Día, pero además se declare su urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA Y LA
DECLARATORIA DE URGENCIA.**

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, REFERENTE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

INFORME DE GESTIÓN NO. 1

- Proyecto de ley mediante el cual se eleva la sección Santa María, municipio Pepillo Salcedo, provincia Montecristi, a la categoría de distrito municipal, expediente No. 01006, iniciativa propuesta por el Senador Heinz Vielut Cabrera.
- Proyecto de ley mediante el cual la sección Quita Sueño, del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, queda elevada a la categoría de distrito municipal, expediente No. 01088, iniciativa propuesta por el Senador Tommy Alberto Galán Grullón.
- Proyecto de ley mediante el cual el distrito municipal La Canela, provincia Santiago, queda elevado a la categoría de municipio, expediente No. 01135, procedente de la Cámara de Diputados.
- Proyecto de ley que eleva a la categoría de distrito municipal la sección Las Cabullas del municipio La Vega, provincia La vega, expediente No. 01137, procedente de la Cámara de Diputados.
- Proyecto de ley que modifica el estatus jurisdiccional del municipio Cayetano Germosén, en la provincia Espaillat, expediente No. 01237, iniciativa propuesta por el Senador José Rafael Vargas Pantaleón.

Esta Comisión se reunió el jueves 15 de noviembre de 2012, para analizar los asuntos pendientes de los cuales, más del 90% hacen referencia a elevación de categoría, como es el caso de las iniciativas antes mencionadas. Durante este encuentro se acordó conformar una subcomisión de técnicos para revisar a fondo los referidos proyectos. Dicha subcomisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Lic. José Domingo Carrasco, auditor legislativo del Senado de la República Dominicana.
- Lic. Welnel Félix, director Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL).
- Lic. Esmirna Burgos, coordinadora técnica de la Comisión.

- Asesores de la Comisión:
Lic. Marcos Cruz
Lic. Ramón Fernández

Esta subcomisión técnica se reunió el lunes 19 de noviembre de 2012 con la finalidad de iniciar los trabajos encomendados, en tal virtud se acordó lo siguiente:

- Elaborar un protocolo donde se establezcan los lineamientos y requisitos que deben regir las iniciativas que proponen elevación de categorías, ya sea municipios, secciones o parajes.
- Invitar a los técnicos en materia municipal del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para conocer sus opiniones respecto a las iniciativas de las cuales está encarga la Subcomisión.
- Solicitar opinión a la Junta Central Electoral, respecto al tema de las elecciones extraordinarias que plantean una nueva vacante, con la aprobación de proyectos de elevación de categoría.

Al concluir la reunión, los técnicos y asesores consideraron necesario un estudio profundo de estas iniciativas, en el entendido de que una elevación de categoría conlleva erogación de fondos, elección y designación de autoridades, sobre las cuales recae la responsabilidad de velar por el orden y buen funcionamiento de los servicios a favor de las comunidades.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio de los temas citados en este informe.

IN VOCE:

Quisiéramos, en adición a este informe, Honorable Presidente, dejar claramente establecido lo que se está presentando, la importante cantidad de iniciativas, la mayoría procedentes de la Cámara de Diputados, que van en la dirección de la elevación de categoría, y aprovecho para que todos los colegas estén conscientes de una serie de situaciones que se dan con ella; la primera, la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, aprobada en el Congreso Nacional, y promulgada por el Poder Ejecutivo, ya convertida en ley, establece una ley de un nuevo ordenamiento territorial, por ahí debo comenzar; lo segundo que se dá y es importantísimo que le ponga atención, compañeros senadores y senadoras, porque a diario, en las diferentes comunidades, Señor Presidente, y es una aspiración legítima de las comunidades, una elevación de categoría, tan así, que ya hay sectores comunitarios que tienen aprendida su Ley 176-07, y a diario que nosotros nos viven pidiendo, como Presidente de la Comisión, que trabajemos proyectos; ahora, muchos de los proyectos adolecen, sino necesariamente de la redacción de técnica legislativa, de un punto que antes, si se quiere, antes de ser aprobada la Ley 176-07, prácticamente se pasaba por alto, y son las colindancias; ya un Proyecto de Ley de Elevación de Categoría no se admite a la luz de la nueva ley, que diga al Norte, el Municipio La Vega, no, tiene que ser específico; al Norte, en el río tal, el Municipio La Vega; eso es, por decir una de las debilidades que traen la mayoría de esos proyectos. El segundo problema, que de verdad que si se quiere, en el momento hay una especie de vacío, es que la nueva ley, me refiero a la 176-07, ya no admite, no permite, no manda al Poder Ejecutivo, cuando se ha elevado de categoría a una determinada jurisdicción, ya el Poder Ejecutivo no puede, mediante decreto, nombrar esas autoridades, sino que la ley manda, que el órgano competente a tales fines diga, o léase, la Junta Central Electoral sea la que organice elecciones en esa jurisdicción; acontece, y doy testimonio de ello, que entonces la Junta Central Electoral plantea que en su presupuesto ellos no tienen capacidad económica para organizar elecciones en cada una de esas

elevaciones de categoría y por eso entendemos, que lo más prudente, lo más aconsejable, lo más atinado es, que, precisamente el Hemiciclo nombre o acepte la propuesta de la Comisión, de nombrar una Comisión Bicameral para que, conjuntamente con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, me refiero a sus técnicos, le podamos dar salida a esta cantidad, reitero, Señor Presidente, de muchas iniciativas, que la mayoría vienen procedentes de la Cámara de Diputados. Quería agregarle eso, como un comentario al informe que ha dado la comisión, para que, en el pleno derecho que tiene el Hemiciclo, pues acepten o rechacen la solicitud de nombrar una Comisión Bicameral. Muchas gracias, Honorable.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, el Senador Rubén Darío Cruz, en un informe de Gestión, presentado a nombre de la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales, le plantea al Pleno Senatorial, que todas aquellas iniciativas que vayan en la dirección de elevar de categoría a determinadas demarcaciones territoriales, fundamentalmente...

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Presidente, si ya fueron aprobadas en la Cámara de Diputados, no se puede hacer una Comisión Bicameral.

SENADOR PRESIDENTE: Yo no veo impedimento, si se modifica o se rechaza puede volver allá.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: El caso de La Vega es, que ya nosotros nos reunimos con la comisión y nada más esperamos que nos fijen el día, con lo de Cabuya y Barranca; entonces, qué sucede, que no podemos echar para atrás ahora, a que todas esas instancias comiencen a opinar sobre una decisión que ya fue tomada en la Cámara de Diputados, y que aquí nada más está pendiente, la visita de la comisión al lugar; entonces, nosotros no podemos volver para atrás con un proyecto, que lo único que falta es confirmar los límites

geográficos, yo me opongo que el caso de La Vega....

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, usted se opone a que una Comisión Bicameral

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Para el caso en que ya la Cámara de Diputados ha decidido y que ya la comisión que encabeza el Senador Rubén Darío Cruz, ya prácticamente tiene el caso de San Cristóbal y La Vega, estamos esperando nada más la visita de la comisión, para ratificar los límites geográficos y punto.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Lo que yo pienso, Presidente, que las comisiones bicamerales se establecen, básicamente, para agilizar y unificar criterios y casos específicos; establecer esa metodología, en términos generales, yo pienso que eso puede, más que bien, entorpecer la dinámica y el fluido de la propia comisión, en cuanto a su trabajo. Yo creo que cada cámara, en este caso, el Senado y la Cámara de Diputados, lo que tienen que estar claro de las características que deben estar contenidas en la solicitud de una elevación de un distrito, o municipio. Por lo que yo pienso, tal como dice el Senador de La Vega, en el caso particular de San Cristóbal, que es una provincia bastante grande, solamente tiene seis distritos, hay un caso muy particular, que tiene ya varios años, que de hecho fue ya conocido en su momento por la Cámara de Diputados, yo preferiría que en ese caso, también se me permita que fluya, tal como está planteado, porque solamente se está requiriendo el descenso, y de hecho, debió hacerse ya, pero por una situación y una observación atinada del Presidente de la Comisión frente a la fecha, que no era oportuna, eso está en agenda antes de concluir el año, por tanto yo, en ese caso particular, aunque también creo, como un criterio general, no es conveniente.

SENADOR PRESIDENTE: Es para saber si se aprueba o no la Comisión Bicameral, no es para entrar en

SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB: Presidente, buenas tardes; como miembro de la comisión, nosotros analizamos la situación que se está dando con las elevaciones de secciones a distritos municipales, por eso apoyamos el planteamiento del Presidente de la Comisión, Rubén Darío Cruz, porque en cada una de las discusiones de los distritos, aún cuando ya han sido aprobados en la Cámara de Diputados, hay situaciones conflictivas, y por eso nosotros, en la comisión, planteamos tratar de salvar esos proyectos de ley. El último conflicto es, específicamente, con San Cristóbal, donde entendíamos que ya eso estaba resuelto, con un posible descenso y ahora la situación se ha complicado, porque hemos recibido, de diversas instituciones de la Provincia San Cristóbal, el rechazo a ese proyecto y nosotros lo que queremos es, que haya un nivel de armonía, de consenso en los proyectos cuando lleguen a ambas cámaras. Es cuanto.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Efectivamente, Señor Presidente, usted ha puesto el dedo en la llaga; la inmensa mayoría de los proyectos que han llegado de la Cámara de Diputados, hay que hacerles modificaciones, por lo que volverían a la Cámara de Diputados, ahí está la razón principal de la bicameral, les damos salida, pero además, nadie toca la parte que es atinente a las nuevas autoridades que serán necesarias instalar en esas nuevas elevaciones de categorías, y una cosa no choca con la otra, Presidente, por eso insistimos, e inclusive, le aclaro al Honorable Senador, digno representante de la Provincia La Vega, que ese propio proyecto amerita modificación y por ende, va a volver a la Cámara de Diputados.

SENADOR PRESIDENTE: Aquí lo que sugiere el Presidente de esta Comisión, es que se solicita la Comisión Bicameral, para elaborar un protocolo donde se establezcan los lineamientos y requisitos que deben regir las iniciativas que proponen la elevación de categoría, ya sea municipio, secciones o parajes; invitar a los técnicos en materia municipal, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para conocer su opinión respecto a las iniciativas y solicitar a los miembros de

la Junta Central Electoral, es para esos propósitos, por eso hago la aclaración, no, la Ley 176-07, pero destaco, que es para estos propósitos, ¿no es así, Senador?, es para elaborar un protocolo, donde se establezcan los lineamientos y requisitos que deben regir las iniciativas que rigen la elevación de categoría, invitar a los técnicos en materia municipal del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y solicitar la opinión de la Junta Central Electoral, respeto al tema de las elecciones extraordinarias que plantea una nueva vacante. Ese es el propósito.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: ¿Puedo hacer una observación, Presidente?, porque el estimado colega hizo una observación, en San Cristóbal no hay conflictos, y ustedes conocen la naturaleza y las dificultades que se dan, básicamente cuando se asumen iniciativas....

SENADOR PRESIDENTE: Tengo entendido que en El Carril hay conflictos

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: No hay conflictos, Presidente, lo que pasa es, a quien le están deprendiendo el territorio es...

SENADOR PRESIDENTE: Usted vé, que hay conflictos.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Es que no es un conflicto, es una reacción normal, que se manifiesta en cualquier situación, porque los ayuntamientos perciben su dinero, en función de la cantidad de habitantes y cuando les segregan un espacio, simplemente ese ayuntamiento lo que no quiere es perder el dinero; pero eso no significa, que el derecho que le asiste a una comunidad, que ha alcanzado un perfil de desarrollo, tenga que limitarse simplemente por un interés de mantener niveles presupuestarios en el manejo de la discrecionalidad de un ayuntamiento. Eso no es un conflicto, y eso se

deriva en el tema; ahora, yo lo que creo es, que estaríamos redundando, ¡oh!, y la ley no la conocemos y los reglamentos de ambas cámaras no están establecidos, si de repente hay que modificar una ley y ser devuelta, cuál es el problema?, simplemente, si no cumple con ese aspecto, que se devuelva; pero, yo no creo que hay que establecer un protocolo adicional, que lo que va hacer es, generar un cuello, si frente a una situación de la Junta Central Electoral.

SENADOR PRESIDENTE: No es para que se detenga el conocimiento de las iniciativas que ya han sido depositadas.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: De todas maneras, yo quisiera, que en el caso de San Cristóbal, esa situación, que ya está prácticamente en un proceso bastante avanzado, porque donde se puede definir donde hay descenso, donde hay un conflicto, es haciendo el descenso, no es porque reciba una comunicación simplemente, firmada y manipulada por un Alcalde que no quiere perder recursos en su presupuesto, eso no es un conflicto, es un interés particular de un Alcalde; ahora bien, yo quiero hacer esa observación, porque en todo caso asumir el procedimiento normal de las cámaras, yo creo que a eso no hay que tenerle miedo, porque de todos modos está la observación del Ejecutivo, si en todo caso tampoco procede. Pero, bien yo me acojo en cualquier cosa, yo lo que quiero es que el tema de San Cristóbal.....

SENADOR PRESIDENTE: A mí, me he enterado, que había en conflicto en El Carril, como había un conflicto con el municipio cabecera de Puerto Plata y Maimón, con Barranca y Villa Tapia, los hay.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Presidente, porque usted recibió una comunicación por la parte interesada, donde recoge firmas, pero no del municipio donde se va a recibir el beneficio, sino de parte del municipio donde no quieren que le toquen el presupuesto al síndico, eso no es un conflicto, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Qué no!, bueno, someto a votación el Informe de Gestión que sugiere que una Comisión Bicameral trate lo referente a la elaboración de un protocolo, donde se establezcan los lineamientos y requisitos que deben regir las iniciativas que proponen elevación de categoría ,ya sean municipios, secciones o parajes , invitar a los técnicos en materia municipal del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para conocer sus opiniones respecto a las iniciativas de las cuales está encargada la subcomisión y solicitar opinión a la Junta Central Electoral, respecto al tema de las elecciones extraordinaria que plantea una nueva vacante con la aprobación del proyecto de elevación de categoría.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LA CONFORMACION DE UNA COMISION BICAMERAL.

SENADOR PRESIDENTE: La Comisión que representará al Senado estará integrada por la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales y su Presidente lo será el Senador Rubén Darío Cruz Ubiera.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, buenas tardes, señores miembros del Bufete Directivo, colegas todos; el trece de septiembre de 2012, convoqué a una Rueda de Prensa en mi oficina, donde, conjuntamente con la Senadora Rosa Sonia Mateo Espinosa, el Senador Carlos Castillo y el Senador Rafael Calderón, hicimos un

pronunciamiento en el sentido de que esos juicios populares, que dijeron que se iban a realizar para darle una condena moral al Presidente Leonel Fernández, dijimos en la ocasión, que toda Reforma Fiscal trae protestas y que vivimos en un régimen democrático, donde cada grupo puede exponer su punto de vista; pero decíamos, que si notábamos que esos movimientos o esas protestas se politizaban, íbamos a salir al frente; hemos visto que hace pocos días se realizaron sendas protestas, en FUNGLODE, la que fue de noche y donde se emitieron términos degradantes e insultantes contra el Presidente de la República. Vimos después, que cuando se celebraba el Festival de Cine, un acontecimiento en el que el país recibió felicitaciones por su organización, por su participación, por las películas que ahí se exhibieron; también se apareció una turbamulta a tratar de obstaculizar ese acto y enviar un mensaje al exterior de lo que acontece en la República Dominicana; no sabiendo que con eso no le hacían daño a nadie personal en el país, sino que le hacían daño a la imagen de la República Dominicana, que se ha vendido en el exterior, como un paraíso turístico y como un país donde se garantiza la inversión. Hemos visto que hoy dizque se va a celebrar un juicio en La Lira, con un grupo de actores, van a dramatizar o a escenificar lo que quieren hacer con el Doctor Leonel Fernández; yo digo, que llegó el momento del Partido de la Liberación Dominicana, los partidos aliados, las fuerzas vivas del país, salir al frente a este dislate político, porque hemos visto que el PRD ha dicho, en boca de su candidato derrotado, el cual no le ha reconocido la victoria al Licenciado Danilo Medina, de que hoy tienen un Juicio Político. Nosotros, aquí hay treinta y un senador, que son la expresión voluntaria y libérrima de la mayoría del pueblo dominicano, donde pertenecemos al Partido de la Liberación Dominicana y pertenecemos a los partidos aliados, y yo creo, que llegó el momento de responderles en el plano que ellos han escogido, que es el plano político; no podemos dejar la plaza a sectores, que la elección pasó y no han dejado que pasen los cien días que debe recibir todo Presidente, cuando toma posesión, para que pueda estructurar las medidas políticas que quiera aplicar en el país. Todos los senadores debemos ser compromisarios, todos los diputados, todos los

síndicos y todas las personas que apoyaron el liderazgo del Doctor Leonel Fernández, de cada provincia, en cada paraje, hacer actividades de repuesta a estas movilizaciones, que ya se están saliendo del desborde, se han desbordado, ya no como protesta, sino como acto político; hoy tienen un Juicio Político en La Lira, nosotros debemos después, realizar una actividad en La Lira; en Samaná tienen una el domingo, nosotros vamos a realizar otra después; y, en Samaná, en cada paraje, estamos formando núcleos sociales integrados por doce personas, donde quien encabeza es un hombre, es el coordinador, pero la vicecoordinadora o subcoordinador es una mujer, para estar organizados, para darles repuestas a estas manifestaciones políticas, porque hay que decirle al Partido Revolucionario Dominicano, que la democracia es una lucha de ideas, pero, que las elecciones pasaron y por eso se unificaron las elecciones, para no estar en un ambiente político permanente; y, a Danilo Medina le han hecho más de trescientas cincuenta protestas, antes de tomar posesión. Si no lo hacen los otros senadores, los diputados, yo lo haré en Samaná, pero creo que Leonel Fernández Reyna, que es líder máximo del pueblo dominicano y líder del Partido de la Liberación Dominicana, necesita el respaldo irrestricto y unánime de las fuerzas aliadas que lo han respaldado y de la mayoría del pueblo dominicano. No es verdad que políticos mal agradecidos, que desempeñaron funciones en los gobiernos de Leonel Fernández, hoy aparezcan como Dalek, encabezando protestas, cuando ni siquiera han podido acumular la cantidad de votos para mantener su personería jurídica como partido político. Y otros, que fueron ministros en más de una ocasión y que recuerdo, que la vez que lo iban a interpelar, el único que votó en contra en su interpelación fui yo, y si se ofrece una situación en el futuro, vuelvo y voto en contra, porque para interpelar un funcionario, si lo traíamos en la ocasión, se ensebaban los grupos de oposición que estaban aquí, para ver sentado ahí al Presidente de la República y no a ese funcionario, y me opuse en aquella ocasión y siempre me opondré, porque el Presidente de la República tiene facultades para cancelar un funcionario, cuando no está desempeñando bien sus funciones. Entonces, yo creo, que como ya estas acciones están

dirigidas por el Partido Revolucionario Dominicano, donde la actividad que realizaron aquí, frente al Congreso, a simple vista, porque creían que estaban vestidos de multitud, se vieron catorce, quince o dieciséis, dirigentes conectados de ese partido, ya su candidato derrotado, que dijo, que era el principal líder de la oposición, antes de ayer dijo, que iba para La Lira y que iba apoyar todas las manifestaciones de protestas que se realizaran, a todo lo largo y ancho del país. Nosotros nos sentimos, hemos sentido esa Reforma Fiscal, pero ¿no es mejor sacrificarse un poco con una reforma, que permitir que la economía de un país se la lleve el Ciclón de la Inflación y que el costo de la prima llegue a tener cincuenta o sesenta por dólar?, con estas medidas hay crecimiento económico y hay equilibrio macroeconómico; con lo otro, hay destrucción de la economía y viene el caos para el país. Así es que nosotros, como senadores del Partido de la Liberación Dominicana, y yo, como aliado, debemos de salir al frente; no es verdad, que debemos dejarles la plaza a grupos políticos que se sienten frustrados por su fracaso electoral, para tratar de echarle un elemento inflamable al país y que eso pueda traer fatales consecuencias. Están por dividir, primero, Leonel Fernández, para después, Danilo Medina, y están por dividir al Presidente Leonel Fernández con el Presidente Danilo Medina, y eso no lo van a conseguir, y el grupo que respaldamos, ayer, a Leonel Fernández, hoy, a Danilo Medina, pero, siempre a Leonel Fernández, como líder máximo del pueblo dominicano, vamos hacer acto de presencia y vamos hacer el laborantismo que tengamos que hacer, para demostrarle a ellos, que nosotros somos más y que ellos son menos y que los que representan a un sector minoritario del pueblo no pueden capitalizar protestas que hagan grupos populares, que lo hacen dentro del marco de la ley; aquello es protesta real, pero esto es política y nosotros le vamos a responder con política. Así es que, les hago un llamado a todos los senadores, a todos los diputados, a todos los síndicos, a todos los regidores, al PLD, al Partido Reformista Social Cristiano y a todos los partidos que conforman la alianza y el Bloque Progresista, que salgamos a las calles, como un solo hombre, a respaldar el liderazgo del Doctor Leonel Fernández y, si nadie lo hace, yo lo hago y, arranco la próxima

semana. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO: Buenas tardes, Señor Presidente, colegas legisladores. Tengo dos inquietudes, una de ellas es para referirme a los continuos asesinatos que están ocurriendo en casas de familias, en el territorio nacional y que preocupan a toda la sociedad dominicana; hoy, en la Cámara de Diputados, se está discutiendo el Código Penal, hago un llamado para que, en su momento, todos hagamos los aportes necesarios para que podamos fortalecer lo que es las garantías que debemos merecer, el hogar dominicano; nosotros no podemos permitir que nuestras casas, habitadas con nuestros niños, nuestros ancianos, con nuestros padres, mientras estamos en el trabajo, mientras estamos en un lugar, cual que sea y dejamos al margen de los bandidos y de los delincuentes a nuestras familias, no encontremos un orden jurídico, que realmente dé garantías de que en República Dominicana hay protección a la familia. Hay que recrudescer, mucho más aún, las medidas que se toman en contra del delincuente en la República Dominicana, y no del delincuente común, que roba carteras, que roba celulares, no, aquel que planifica un crimen, aquel que en su mente maquiavélica, desarrolla planes tenebrosos que sacuden la consciencia nacional, como el que acaba de ocurrir la semana pasada. Es imposible que tú no te sientas seguro en tu propio hogar y en las horas de tu sueño; ni siquiera en el día, porque la conspiración acecha en la mentalidad de la gente que viven buscando la manera de hacerle daño a gente humilde y a gente noble; es verdad que nuestra Constitución nos pide, que "desde la concepción, hasta la muerte" hay que respetar el derecho a la vida humana; pero hay gente que no se la merecen, y yo, como legislador, asumo la responsabilidad de decirlo aquí, en este escenario; hay gente que no nació para servir y, por ende, no sirve para vivir; la basura no es espacio para estar en la sala de su casa, ni en su aposento, la basura hay que sacarla de la sociedad, al costo que sea, como sea, porque, de lo contrario, seguiremos siendo víctimas de esos delincuentes desalmados, que viven menoscabando las garantías que tenemos nosotros, como Estado; nosotros, como Congreso, el Gobierno

Central, las instituciones, las familias dominicanas, el Estado, la República, el país, la Nación, como querremos llamarle, está sustentada en la familia, en nuestros hijos, en nuestros padres, en nuestras esposas, en nuestros hermanos; y nosotros, que somos legisladores, aquellos que son jefes policiales, departamentales, aquellos que son ministros, qué papel debemos jugar para que puedan, en República Dominicana, dársele las garantías necesarias a las familias dominicanas. Esas iniciativas las doy, en virtud de ver caer la madre de un pelotero transcendente en el beisbol dominicano como lo fue Cutá Pérez, pero también cuando veo ocurrir la muerte de la madre de Guelo-Diloné en Santiago; pero también, como en la semana pasada, unas sirvientas y una pareja de esposos, también caen a manos de la delincuencia, y esos son asaltos a hogares, planificados, a hogares cerrados, para ir a robarles, no son asaltos comunes, no son delincuencia común, no es persecución de una banda contra otra, de crimen del narcotráfico, no es un atraco, no es esto, no, es la planificación y la ejecución de un asesinato, en una familia, eso quería decir en esas motivaciones. Y quiero expresar, brevemente, otra inquietud que no puedo quedarme callado. En el plano político, debo decirle al Ingeniero Hipólito Mejía, que a él no le luce, a usted no le luce, ex Presidente Hipólito Mejía, hablar de perseguir la corrupción, de cuestionar a otro Presidente, usted es el menos indicado, y usted es el menos indicado, porque usted quebró los bancos de la República Dominicana, porque usted mandaba a buscar, con papelitos, dinero a esas entidades bancarias; porque usted abusó de la prima del dólar y del alza de la tasa de interés del Banco de Reservas, para que su misma gente, que aumentaba el dólar, guardara el dinero en el Banco de Reservas y le diera beneficios económicos onerosos; porque usted, Presidente Mejía, fue quien ejecutó los contratos de las compañías eléctricas, en Madrid, con un Congreso de usted, Señor Presidente Mejía, de los perredeistas; así es la historia, Presidente Mejía, mayor perversidad, no puede haber y mayor maledicencia; así, Presidente Mejía, usted tendrá que explicarle a este país, qué hizo usted con el dinero de los Bonos Soberanos, en qué bolsillo fueron a caer, Presidente Mejía; qué moral tiene usted, Presidente Mejía, para cuestionar a un gobierno, que

explica y ha explicado debidamente, cómo ha gastado su dinero; dígame usted, Presidente Mejía, qué del contrabando del arroz y de la quema de los semilleros de arroz en la República Dominicana. Convirtió en un negocio de su familia, ¿no le avergüenza, Presidente Mejía?; pues mire, usted, que no tiene moral, que no tiene ética, ni tiene vergüenza, se dirige a la Nación, para decir que apoya las manifestaciones que hacen miembros de la sociedad civil, porque usted, como partido, ni como ex Presidente de la República y como candidato derrotado, no tiene la moral para convocar al pueblo dominicano, y solamente pide que se sumen; no tiene capacidad para convocar, porque usted debería andar vestido de rayas y detrás de unas rejas hace mucho tiempo, Presiente Mejía. Nosotros nos sentimos realmente tristes y apenados de que en la República Dominicana podamos juzgar a un Presidente, donde aquí, en este escenario, todos los senadores y allí, todos los diputados son testigos, el Congreso Nacional es testigo, de excepción de las obras del gobierno del Presidente Fernández en todas y cada una de las comunidades; díganme ustedes, senadores y diputados, cuántos acueductos le realizó el Presidente Fernández, en todo el territorio nacional, no se los voy a decir en unidades, díganlo ustedes, en cada una de sus comunidades; díganme ustedes, señores senadores cuántos planes y proyecto de viviendas hizo el Presidente Fernández, en todas y cada una de sus provincias; díganme ustedes, señores senadores, cuántas escuelas hizo el Presidente Fernández y reparó el Presidente Fernández; díganme cuántos municipios asfaltó el Presidente Fernández; díganme ustedes, cuántos caminos, puentes y carreteras realizó el Presidente Fernández; díganme ustedes, si un Presidente, con perfil de político, con perfil de estadista, puede tener el mismo criterio de un Presidente chabacano, un Presidente agüizote, como lo fue el Presidente Hipólito Mejía; no hay manera de compararlos. Yo le pido al Partido de la Liberación Dominicana, que ante la ofensiva del PRD, asuma el compromiso de defender a su líder, porque desde la caída de su líder, andan tras de la cabeza del partido, y si desmoralizamos el partido, entonces, no tendremos moral para defender nuestro gobierno. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Los asuntos internos del PLD, me los sacan de aquí, ¡eh!, me los sacan de aquí.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Gracias, Honorable Presidente del Senado, colegas legisladores, legisladoras del Senado de la República. Ciertamente los temas, propiamente políticos – partidarios, no son de mi agrado tratarlos desde mi curul; pero, lo que se registra en la República Dominicana en estos días, no nos permite marginarnos de expresar algunas consideraciones sobre la actualidad política. Con la aprobación, recientemente, de la Reforma Fiscal a que se vio abocado el gobierno del Presidente Danilo Medina y del Partido de la Liberación Dominicana, algunos sectores se han expresado a favor y en contra de la misma, como suele expresarse la población de cualquier país cuando concurre a un proceso electoral; una reforma fiscal, como cualquier toma de decisión de tipo económica, en cualquier parte del mundo, estimula expresiones a favor y expresiones en contra, y en muchos casos, se desbordan las acciones de opositores y de los que estamos en posiciones de partido de gobierno; es comprensible que la aplicación de impuestos aquí, en Portugal, en España, en cualquier latitud del mundo, generen turbulencias, generen cuestionamientos, generen desafectos; lo que entendemos extraño y que merece la atención de todos, es que detrás del legítimo derecho a opinar o a protestar que tenga cualquier ciudadano o cualquier organización de la República Dominicana, se camuflen, se oculten despropósitos perniciosos para la estabilidad política de la República Dominicana y creo que el reciente anuncio de una facción del Partido Revolucionario Dominicano, encabezada por un ex Presidente, que concurrió a las pasadas elecciones y tuvo un revés electoral, porque así lo expresó libérrimamente el pueblo dominicano en las urnas, ese pronunciamiento lo considero poco prudente, poco alentador y como un prematuro sabotaje a la obra de gobierno del Presidente Danilo Medina y del Partido de la Liberación Dominicana.

Reconozco, porque también he protestado, que cualquiera puede expresarse, lo que me desalienta, lo que me inquieta ,como actor público

no es cualquier manifestación de protesta, sino ese despropósito de descalificar, de insultar, de atacar a la figura del Presidente y líder del Partido de la Liberación Dominicana, al Presidente Leonel Fernández, que ha conducido exitosamente al PLD hacia 5 victorias electorales, libres de sobresaltos, libres de cuestionamientos, reconocido por los órganos electorales y por agencias y observadores internacionales; por ello estimamos, que si bien se tiene el derecho de cuestionar, de disentir de cualquier líder político, sea el Dr. Fernández o sea quien sea, también deben tomar en cuenta que las elecciones próximas son en el año 2016, que atacando la figura del Presidente Leonel Fernández, de manera tan virulenta y desproporcionada, están conduciendo a que el PLD, lejos de fragmentarse, se unifique como un puño, porque 5 dedos pegan fuerte, pero, la unión de todos los dedos, derriban y el Partido de la Liberación Dominicana, estimo, muy personalmente, que, ni por asomo, debe caer en la trampa de responder a lo que estimo actos verdaderos de provocación de sectores frustrados, porque en 5 procesos comiciales no han podido obtener el propósito de cualquier político en unas elecciones competitivas, que es ganar las elecciones, sean congresuales, municipales o nacionales. Yo no dudo que muchos de los que expresan su malestar con el PLD, algunos que están en ese 49% que entendía que el PLD no debía ganar las elecciones y otros, que de manera consciente, no comprendan la situación y expresen su enojo, a otros los cuestiono, porque tienen décadas protestando y es una forma también de hacer política, ¿por qué confrontarlos?, ¿por qué buscar una fragata para dispararle a una tórtola? Detrás de ellos, hay mucha gente buena, hay gente confundida, hay gente, que por su naturaleza, expresan rebeldía, pero detrás de ellos también y deben ser alertados esos líderes populares y esos sectores de clase media, que algunos se están expresando, que el PRD está descalificado, que ese sector que antes de ayer expresó eso, lo que procura es que el PLD se iguale a ellos. ¿Cuál es la historia? Una decisión económica, en el año 1984, produjo un nivel de desaliento popular, un nivel de movilización tal, espontáneo, que ordenaron a las fuerzas del orden a acribillar a centenares de dominicanos, a eso quieren llevar al Partido de la Liberación Dominicana; pues, el Partido de la

Liberación Dominicana no caerá en esa trampa a que pretenden llevarnos, no nos colocarán en una confrontación infecunda; cuando el PLD tenga que responder, tiene una sola dirección y una sola vocería, la Presidencia del Partido, en la voz del Dr. Leonel Fernández y de su Secretario General el Dr. Reinaldo Pared, que son los exclusivos voceros que pueden indicarnos, en cada momento, el qué hacer, el cómo actuar y nos darán las motivaciones y los argumentos que sean de lugar, para cualquier toma de decisión; no dejemos que las mal querencias de otros actores se quieran anticipar al proceso del 16 y quieran sembrar la semilla de la confrontación, de la desidia, de la malquerencia a lo interno del Partido de la Liberación Dominicana. El PLD, como toda organización colectiva, como toda entidad colectiva, puede tener puntos de vista discrepantes, pero el PLD le ha mostrado a este país, que a los procesos electorales se va con ideas claras, con líderes claramente definidos, con unidad de discurso y con unidad en la organización política y a esa fortaleza es que nosotros debemos procurar defender y nunca la unidad de una organización se preserva, cuando se pretende que haya fragmentación donde no existe; por eso valoro la advertencia del Presidente del Senado y Secretario General del Partido de la Liberación Dominicana, en esta misma Sesión, por ello...

EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO INTERRUMPE, RECLAMANDO QUE EL TAMBIEN ES PELEDEISTA.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Pero no fue a Usted, colega.

SENADOR PRESIDENTE: Vuelvo a señalarlo, no lo he permitido nunca, ni lo voy a permitir, que asuntos internos del PLD, ique no hay problemas ahí!, porque estaba ayer con Leonel y antier con Danilo y yo sé que no hay ningún tipo de problemas; entonces, no voy a permitir, bajo ningún concepto, que se quiera usar este escenario institucional, estatal, de la República Dominicana, para tratar asuntos internos de un partido como el PLD, que no hay problemas internos; de modo, que aquí solamente se

tratan asuntos institucionales, relacionados con el Estado Dominicano y el rol que debe jugar el Senado de la República, como parte integrante del Congreso Nacional; de modo pues, que llamo la atención de los colegas senadores y senadoras que están pendientes y, Senador Valentín, vaya concluyendo, porque se le está agotando el turno.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: En lo que tiene que ver a nuestra intervención, si siente el colega Güichardo que le he lastimado, le pido sinceras disculpas; no quise hacer referencia a ningún caso particular, estoy alertando, como representante, mi opinión de que en el futuro no veamos donde no hay, pero jamás me referí al colega Güichardo; por ello, yo llamo al respeto a la figura del Dr. Leonel Fernández y alerto al Partido de la Liberación Dominicana a no dejarnos provocar, ni a responder con descalificaciones e insultos, pues existen razones muy poderosas para defender la obra de gobierno del Dr. Leonel Fernández, que bien lo han descrito algunos de los que han intervenido, el Presidente que en la vida republicana ha aportado más a la modernización, al rostro del país; lamentablemente las obras de modernización del país, según algunos historiadores, se han registrado en los gobiernos autocráticos y hay una tesis, del Dr. Pablo Maríñez, en el sentido que los gobiernos de fuerza, los gobiernos de Lilís, los gobiernos de Trujillo, en la invasión norteamericana, en los gobiernos del Dr. Balaguer de los 12 años, fue donde se dieron mayores muestras de modernización de la República Dominicana; pero, en unos más que en otros, hubo costos serios a las libertades públicas, por las razones que fueran, que no vamos a analizar.

SENADOR PRESIDENTE: Se le agotó el tiempo.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Le pido disculpas, Presidente, pero quiero concluir esta idea. Quiero pedirle a mi partido, que no nos permitamos que nos igualem al PRD....

SENADOR PRESIDENTE: Pero éste no es el escenario para hablar de

eso, Senador Valentín; usted conoce los canales del PLD, pídaselo al PLD, a través de la Secretaría.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Perfecto, pero llamo al gobierno del Presidente Danilo Medina, a no detenerse en su obra de gobierno y a movilizarnos a favor de su obra, del PLD y del Dr. Leonel Fernández. Muchas gracias.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes, Presidente, buenas tardes, Vice Presidenta, Senadores y Senadora. Hoy es un día muy especial en la República Dominicana, no solamente para las mujeres, sino para la familia; hoy es un día, donde el Senado de la República se une a esas marchas que se han llevado a cabo desde las 8 de la mañana, hoy es un día donde estamos dejando claro a la ciudadanía de que 'no a la violencia a la mujer', 'no a la violencia intrafamiliar', 'no a la violencia de género'. Al día de hoy, han caído 163 mujeres por las manos de sus compañeros. Cuando un compañero mata a su compañera, eso conlleva a la destrucción de la familia y a aumentar la delincuencia, tenemos que poner mucho asunto, porque esto lleva también a la destrucción de un país. La clase social fundamental de un país es la familia y qué alegría nosotros sentimos hoy, cuando vemos desfilando los niños, cuando vemos desfilando a los hombres junto a las mujeres, gritándole al pueblo ¡No a la violencia contra la mujer!, y agregamos ¡No a la violencia intrafamiliar! Así es que, el día de hoy, yo creo que es un día para meditar, la Biblia dice, que el hombre debe de querer a su compañera, debe de cuidarla y debe respetarla; cuando nosotros vemos que un hombre le toca a su compañera, lo vemos como un acto de cobardía; pero, también podríamos hacerle un llamado a las mujeres, que no debemos abusar tampoco de los hombres, debemos entender que ambos conformamos una familia y tenemos ambos responsabilidad de mantener el respeto con nuestros hijos y nosotros mismos; donde termina el respeto de uno, comienza el irrespeto del otro; lo primero es, el respeto ante la familia. Hoy hemos recibido muchos mensajes y hemos visto las manifestaciones grandiosas que se han hecho

a nivel de la República Dominicana y qué bueno que los hombres también se están uniendo a nosotras las mujeres, pero qué bueno también, que los niños estén desfilando, como ejemplo a la no violencia, yo creo que hoy es un día, sobre todo, un día para meditar.

Quiero tratar otro punto corto, Presidente, y es: donde yo nací, dicen que cada familia carga con una cruz, y eso es una realidad, porque no hay familia perfecta y no hay familia que goce de toda la felicidad, porque la perfección no está para nosotros los humanos, y digo esto, porque en Santiago de los Caballeros hay una familia grande, que es la familia Fadul, una familia, por un lado, que ha sido exitosa en el área comercial, otra familia que ha sido grande y exitosa en el área política; podemos mencionar, por ejemplo, en el área política, que nosotros conocemos, porque ya la familia Fadul que se dedica al comercio, nosotros no hemos podido tratarlos, pero sí hemos podido tratar y respetar, por ejemplo, a Monchy Fadul, que es miembro del Comité Político, querido por todos nosotros; pero, podemos mencionar a Rosita Fadul, que también ha dejado sus frutos políticos en la Provincia Santiago. Ahora, hay una persona, que tiene apellido Fadul, no sé cuál es su nombre, pero sí tiene el apellido Fadul. En estos días yo me encontré, y así de manera, no era que yo estaba buscando esa página, pero entré a la página de esa persona apellido Fadul, y cuando lo vi físicamente y de la manera que habla, yo quisiera, antes de referirme, pedirles excusas y perdón a la familia Fadul, porque también eso puede suceder en la familia Mateo, aunque no sea una familia tan mencionada como la familia Fadul, pero este señor, yo mirándolo físicamente y así como habla, nos damos cuenta que es un hombre que está enfermo mental y que su cuerpo está totalmente intoxicado, está enfermo, tiene que ser diabético, tiene que sufrir de los riñones y todas las enfermedades que pueda realmente fatigar a una persona, las tiene ese señor, apellido Fadul. Ese señor, apellido Fadul, quiere lavarse la boca y limpiar su organismo con todas las aguas cristalinas que tiene este país, pero, con las aguas cristalinas no es verdad que él se va a poder limpiar la boca y limpiar sus intestinos y su cuerpo; de la manera que yo pude verlo, yo creo que él tiene que escoger esas aguas turbias y contaminadas que tiene este país, como

mencionaba el colega Güichardo a una persona ahorita, a Hipólito Mejía, que debo decirles, que en la República Dominicana, al tigre le luce todo, solamente en la República Dominicana al tigre le luce todo; Hipólito Mejía es un tigre y al tigre le luce todo; pero, ese apellido Fadul, que es una vergüenza, motivando a los niños a ciertas cosas y diciendo cuántas palabras ique Dios me libre decir las!, yo le voy a hacer un llamado a un gran funcionario que nosotros tenemos, miembro del Comité Político y un gran ciudadano, un gran dominicano, que es el Lic. Carlos Amarante Baret, Presidente Director de INDOTEL, que entre a la página de ese señor, de ese tal Fadul, de Santiago, para que él vea lo que ese tigre habla en esa página, y yo lamento, porque ese es un dolor de cabeza de la familia Fadul, que yo lo sé, señores, pero hay que buscar la forma, porque se está pasando de la medida, metiéndose en los asuntos internos de la familia, internos de las personas y yo creo que debe de haber una ley que pare a ese señor, debe de haber alguien que le diga 'ya esta bueno', así es que yo le pido de nuevo perdón a la familia Fadul, porque sabemos los trabadores y serios que son esa familia; pero, lamentablemente, toda familia tiene una cruz, pero esa es una cruz maldita. Muchas gracias.

SENADOR FELIX NOVA PAULINO: Honorable, Señor Presidente, Honorable, Señora Vicepresidenta, colegas senadores, senadoras. Quiero referirme a un tema que es de mucha sensibilidad en la República Dominicana, y lo es, porque trata sobre la mujer, en todas las actividades de los hombres, en todas las actividades humanas, la mujer juega un papel preponderantes, a tal extremo, que los que estamos aquí, haciendo acto de presencia, todos venimos del vientre de una mujer; yo tengo la honra, de tener a mi honorable madre viva, igracias le doy a Dios!. El tema del maltrato a las mujeres, el tema de los feminicidios, el tema de todo lo que tiene que ver con la agresión a ese ser, que para mí, la mujer es la obra maestra de Dios, Dios no se equivocó, pero yo creo, que la obra de arte del El, son las mujeres. Yo quiero, Señor Presidente, para la próxima Sesión, que usted me permita compartir una campaña que nosotros hemos comenzado en la Provincia Monseñor Nouel, por los

medios de comunicación; pero, estaremos técnicamente preparados para la próxima semana presentarla, apenas dura un minutos; pero se trata de una Oficina de Asistencia Jurídica, que nosotros inauguramos hace apenas tres meses, en la Oficina de Gestión Senatorial de Monseñor Nouel, donde tenemos tres abogadas especializadas, dándoles asistencia jurídica a las mujeres que son maltratadas por hombres, que son las que llevan la peor parte, porque muchas veces son maltratadas y las razones por las que no van a la justicia, o por las que van y los casos no concluyen y tiene que terminar muchas veces entendiéndose, conciliándolo, o buscándole la vía de seguir junto con la pareja, se debe muchas veces, a que no disponen de los medios económicos para pagar un abogado; porque cualquier abogad, para llevarle un caso a cualquier mujer, puede salirle de cincuenta, cien mil, doscientos mil pesos, y de ese dinero no dispone ninguna mujer pobre en la República Dominicana, de esa cantidad, aparte del poder que ejerce la pareja que la maltrata, que mayormente, si existe en la casa alguna posibilidad económica, es el hombre quien tiene dominio de ella; entonces, quiero llamar la atención, porque conozco la sensibilidad de los honorables compañeros senadores, compañeras senadoras, para que ese gran material que tenemos cada uno de nosotros, en nuestras respectivas provincias, de abogadas, abogados, amigos, ver cómo logramos y ¡ojalá! que en cada Oficina de Gestión Senatorial, de las diferentes provincias del país, tuviéramos en el futuro una oficina de asistencia a las mujeres maltratadas; la experiencia que he vivido en Monseñor Nouel, en estos casi cien días que llevo con la Oficina de Asistencia, me ha dado realmente conocimiento para vivir el drama, que no se ve hacia afuera, que viven las mujeres maltratadas, ¡ojalá! que un día como hoy, que se han realizado marchas en toda la geografía nacional, donde han desfilado hombres por diferentes fiscalías del país firmando un documento de solidaridad, de apoyo a las mujeres, sirva para que nosotros les sigamos prestando más atención al drama del maltrato a las mujeres, que sigo convencido de que es el ser más grande en la tierra hecho por Dios. Gracias, Honorable Presidente y para el próximo miércoles, le voy a agradecer que me permita hacer, compartir con cada uno de los senadores un trabajo que tenemos sobre eso de

apenas sesenta segundos.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores; la verdad, que dado el momento, no sé si hablar, pero por lo menos voy hacer mención de las cosas a las que me iba a referir. Presiente, cuando comenzaron los movimientos, con relación al déficit, a la Reforma Fiscal, le pedían al Señor Presidente Leonel Fernández, que aclarara acerca del déficit; cuando convoca a los medios para referirse a ello, entonces, los mismos sectores que estaban pidiendo que hablara, llaman hacer un apagón de oídos; como no les dio resultado, entonces, salen y dicen que el Señor Presidente mintió, cuando se refirió a la Nación, hay un escrito de Andy Dauhajre que salió en los periódicos de ayer, que yo cité aquí y lo iba a leer parte de lo que él., pero voy a referir mejor, para que ustedes lo lean detenidamente, donde Andy Dauhajre se hace la pregunta, diciendo, ¿si el Presiente había mentido cuando habló en cada uno de los puntos?, particularmente en lo que tiene que ver con el déficit del Banco Central, dice, porque parece ser que el Gobernador tuvo un error, y hay un déficit y hay una parte del déficit cuasi fiscal con la colocación de los intereses, que lo paga el gobierno, y Andy Dauhajre dice: 'que van a ser más de lo que el Presidente Leonel Fernández se refirió, en lugar de cuarenta y nueve mil millones, van a ser cincuenta y tres mil novecientos veinticinco, porque ese déficit cuasi fiscal va a llegar a treinta mil millones', y así va citando y preguntándose, en cada uno de los aspectos que el Presidente de la República aclaró y pregunta si el Presidente mintió, al momento que habló y dice: 'no mintió', y solamente hay un aspecto, en lo que él dice que el Presidente de la República realmente no fue como el Presidente lo dijo y fue cuando se refirió, el Presidente, a que la presión tributaria dominicana solamente estaba por encima de la presión tributaria de Haití, y Andy Dauhajre dice: 'que aún la de Haití, es más alta que la de la República Dominicana', y establece que en la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, se estableció que se iba a aumentar la presión tributaria, tal como lo decía el Presidente de la República, en un 16%, para el 2015; en un 19%, para 2020; en 21.5%, para 2025 y en 24%, para 2030; yo

voy a querer que los compañeros lean, porque Andy Dauhajre, que fue del equipo económico de ese candidato perdedor y que trabajó en esa campaña, hace ese escrito donde dice, que el Señor Presidente de la República no le mintió a la Nación. Yo soy de los que creo, que esa facción del PRD anda presionando para lograr otras cosas, y ¡qué bueno! que ya dieron la cara y que ya abiertamente están diciendo que son ellos que están detrás de todos estos shows y todo estos movimientos. Porque todos recordaremos, que es una estrategia, desde el mismo momento que la Junta Central Electoral declaró al Presidente Danilo Medina ganador y que ellos quisieron hacer un show en ese momento, ya presionando, para que le den ganancia de causa con el PRD, que vayan a discutir sus problemas allá, a lo interno del PRD y que dejen a este país tranquilo. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, y demás colegas. Quiero aprovechar este turno para rendir el informe que corresponde a lo que es el Presupuesto de la Cámara de Cuentas, donde debe haber la presencia del Senado y de la Cámara de Diputados, en virtud de la Ley 423-06, y que se me designó para esos fines.

Señor:

Doctor Reinaldo Pared Pérez, Presidente.

Senado de la República,
Ciudad.

Distinguidos Señor Presidente:

Al Saludarle, muy contestemente nos dirigimos a usted con el objetivo de presentar la ayuda memoria de la reunión que sostuvimos en esta misma fecha, con el Pleno de la Cámara de Cuentas, presidida por la Presidenta de dicho organismo, la Licenciada Licelot Marte de Barrios.

Dicha reunión fue realizada en base a la solicitud que enviada al Senado por dicho organismo, mediante comunicación 012760/ 2012, sustentada en lo está establecido en la Ley Orgánica 423-06, sobre el Presupuesto para el Sector Público, en su Artículo 13.

Al respecto, presentamos un resumen de los resultados de dicha reunión y una copia del Presupuesto de dicho organismo para el año 2013.

Al agradecer la confianza depositada en nosotros, para representar al Senado de la República, nos reiteramos a su disposición para cualquier información adicional.

Ayuda Memoria, reunión congresista con el Pleno de la Cámara de Cuentas

En conformidad de las disposiciones del Artículo 27 de la Ley 10-04 del 20 de enero del año 2004, y en base de la solicitud de la Cámara de Cuentas, manifiesta en la comunicación 012760 /2012, en referencia a la Ley Orgánica sobre Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, presentamos un resumen de los resultados de la primera reunión.

Participantes.

Cámara de Cuentas.

Licenciada Licelot Marte de Barrios, Presidenta y el Pleno de la Cámara de Cuentas.

Por el Congreso Nacional:

Ing. Amílcar Romero Portuondo- Representante del Senado.

Lic. Víctor Sánchez - Representante Cámara de Diputados.

Lic. Dilepcio Núñez- Representante Cámara de Diputados.

En esta reunión la Presidenta de la Cámara de Cuentas rindió un informe pormenorizado del Proyecto de Presupuesto que ha representado esta institución al Ministerio de Hacienda, ascendente **a RD\$ 761,505,725.87**. (SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS CON 87/100) para su ejecución en el año 2013.

Para el ejercicio fiscal del año 2013 se plantea un aumento de Dos Cientos Millones de Pesos **(RD\$200,000,000.00)** al Presupuesto del año entrante.

Estos recursos estrían divididos en la forma detallada a continuación:

- ✓ Incremento de un 10% al Seguro Médico Complementario, según lo estipulado por el Centro de Gestión de Recursos Humanos de la institución.
- ✓ Un aumento de un 7% de en el Presupuesto del 2013 que sería utilizado para un reajuste de salario del personal.
- ✓ Un aumento de un 7.9% del Presupuesto para el pago de la Seguridad Social de la C.C.
- ✓ Un aumento de un 1, 10% para cubrir los Riegos Laborales.
- ✓ Un aumento de un 10% en el Presupuesto General, para cubrir gastos por concepto de viáticos para auditores.
- ✓ Se incluye un aumento para el pago de los bonos por evaluación de desempeño.
- ✓ Recursos para remodelaciones de la infraestructura de la edificación , como son, la escalera.
- ✓ De emergencia, recepción y áreas de caja.
- ✓ Recursos para el pago de los empleados desvinculados hasta la fecha, con los cuales no se ha dado cumplimiento a lo que establece la Ley Laboral
- ✓ Y finalmente, se incluye una partida mínima para el pago de compromisos con los organismos internacionales de los cuales, la Cámara participa en calidad de miembro.

La suma de las partidas señaladas arroja un aumento de los 200 millones pre-citados.

Cabe destacar que en esta reunión, la Presidenta de la CC, indica el aumento que solicita, es mucho menor al que establece la ley, según la cual, a dicho organismo le corresponde un 0.30% del presupuesto de la

Nación, que según la planificación para el año 2013, serían alrededor de de 1068 millones.

En tal sentido y tomando en cuenta que la situación económica del país no es la más favorable, sólo se solicita un aumento de 200 millones, equivalentes a un 0.9% en relación al presupuesto del año anterior.

Como compromiso que asume la Cámara de Cuentas a partir de este reunión, se estableció que serán enviados al Congreso Nacional, copia de las auditorías que se realicen a todas las instituciones del país, a los fines de que los congresistas estén debidamente informados, y esta información les sirva como mecanismo de control, vigilancia y seguimiento al uso de los recursos provenientes del erario público.

Como una solicitud especial de la Cámara a los Congresistas están:

- Que el Congreso le requiera a la Liga Municipal mayor control en la ejecución presupuestaria de los ayuntamientos.
- Que se cumpla con la ejecución de los presupuestos participativos.
- Que el Congreso sea un aliado de la Cámara de Cuentas en el proceso de fiscalización de la ejecución presupuestaria que realizan las instituciones del país.

In voces:

Con esto, Señor Presidente, nosotros cumplimos con el mandato del Senado y depositamos en el anexo un volumen del Proyecto de Presupuesto que la Cámara de Cuentas presentó al Ministerio de Hacienda; expresaron que, por primera vez, el Senado y la Cámara de Diputados dan cumplimiento a la ley con participación en la elaboración de dicho presupuesto.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA: Muy buenas tardes, Honorable Presidente del Senado, senadores integrantes del Bufete Directivo, senadoras, senadores, equipo técnico del Senado, amigos y amigas de la prensa y hacemos extensivo el saludo especial al

Doctor Pedro Luis Castellanos, Rector General de los Programas Especiales de la Presidencia de la República; así como al Licenciado Luis Horgín Beras miembro de la Junta Nacional de Alfabetización. Quiero compartir con ustedes, mis queridos y apreciados senadores y senadoras, lo que disfruté, hará ya varios días, al convocarnos a la juramentación del Núcleo Provincial de la Campaña de Alfabetización que muy bien enunciara el Presidente de la República, el pasado dieciséis de agosto en la Asamblea Nacional y que hiciera, de manera formal, a través de un decreto, el Decreto 546-12; he confirmado, que lo que sentí en algún momento, fuera un sueño de manera particular, se convirtiera real y efectivamente, en el sueño de todos los senadores y de todas las senadoras; pues, recibimos, de manera oportuna, la presencia de una representación del Núcleo Nacional de Alfabetización en el bloque de senadores y senadoras y de inmediato procedimos a aprobar un calendario de visitas a todas las provincias. ¡Qué alegría!, observar la manera masiva la participación de hombres y mujeres de las comunidades en la campaña de alfabetización, no tiene colores partidarios, participan las iglesias, participan las ONG's, participa el liderazgo general de cada provincia, y es que tenemos la oportunidad, real y efectivamente, de hacer que la República Dominicana forme parte de las naciones que han logrado estar libres de analfabetismo, por eso en la tarde hoy, en la tarde de hoy solicito a mis colegas senadores y sé que no tendré la oportunidad de rogar la aprobación de la misma, porque estamos en la misma frecuencia y en la misma hora para la ejecución de este extraordinario proyecto, que permitirá que miles y miles de dominicanos y dominicanas no estén excluidos y que podamos lograr, de una vez por todas, la disminución de la pobreza, para que los mismos sean integrados al proceso productivo, en un trabajo digno y oportuno; por eso, honorables senadores y senadoras y con la presencia de la Comisión de la Junta Nacional de Alfabetización de 'Quisqueya Aprende Contigo', Plan Nacional de Alfabetización, me permito solicitarles que, con su anuencia, leer un Proyecto de Resolución en la que pretendemos concluir con la una gran actividad aquí, en el Senado de la República, en la que invitemos el Núcleo Nacional de Educación y todos los senadores y

senadoras e invitados e invitadas especiales, para que firmemos, conjuntamente, una declaración de compromiso del Senado de la República con el Núcleo Nacional de Alfabetización en los próximos días. Por tanto, voy a leer.

(LA SENADORA VISEPRESIDENTA DA LECTURA A DICHA RESOLUCION)

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución, dicta la siguiente Resolución.-

CONSIDERANDO: Que el analfabetismo constituye no sólo una tara para el desarrollo, sino también una ofensa para el ser humano.

CONSIDERANDO: Que por años hemos idealizado una República Dominicana en donde todos sus ciudadanos y ciudadanas jóvenes y adultos puedan expresar con justa razón: "Yo sé leer y escribir correctamente".

CONSIDERANDO: Que son más de 800 mil ciudadanos mayores de 15 años que no saben leer ni escribir en nuestro país y que el Estado dominicano se ha propuesto saldar ese compromiso contraído con ese segmento de la población

CONSIDERANDO: Que el actual Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, ha declarado, desde el momento mismo de su toma de posesión, de "altísimo interés nacional" la alfabetización de todas las personas de 15 años en adelante y la superación del analfabetismo en todo el territorio nacional.

CONSIDERANDO: Que mediante el decreto 546-12 del pasado 7 de septiembre, se estableció el ordenamiento del "Plan Nacional para la Erradicación del Analfabetismo".

CONSIDERANDO: Que mediante el citado decreto, 546-12, también se dejó constituida la "Junta Nacional de la Alfabetización" conformada por los Ministerios de la Presidencia, Educación, Educación Superior, Trabajo, Mujer y Juventud, así como las Direcciones de Programas Esenciales, Progresando con Solidaridad, Infotep y por representantes de Organizaciones Religiosas y la Sociedad Civil.

CONSIDERANDO: Que no puede haber objetivo más significativo en la obra de un Gobierno que el de declarar a su país, "Territorio Libre de Iletrados

CONSIDERANDO: Que la Comisión Permanente de Educación del Senado de la República ha expresado de manera permanente su actitud y voluntad de apoyo absoluto del derecho a la educación.

CONSIDERANDO: Que ante una Jornada Nacional de Alfabetización, el Honorable Senado de la República está llamado a jugar papeles de primer orden en apoyo ostensible a la Junta Nacional de Alfabetización.

CONSIDERANDO: Que en estos tiempos que se requiere que se destine el 4% del Producto Interno Bruto en la educación, resulta favorable y muy oportuno el lanzamiento del programa 'Quisqueya Aprende Contigo'.

CONSIDERANDO: Que este Plan que se desarrolla por iniciativa del Presidente Danilo Medina ha sido tan impactante que no hemos escuchado una sola voz capaz de oponerse a la realización de esta obra que habrá de inscribir este período de gobierno en las memorias de nuestra historia.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Declarar el absoluto respaldo del Senado de la República al "Plan Nacional para Erradicación del Analfabetismo" .el cual ha declarado de "altísimo interés nacional" la alfabetización de todas las personas de 15 años en adelante y la superación del analfabetismo en todo el territorio nacional, reiterado mediante el decreto 546-12 emitido el pasado 7 de septiembre por el Presidente, Lic. Danilo Medina.

ARTICULO SEGUNDO: Elaborar un documento de compromiso solidario de los Senadores y Senadoras en respaldo a la Junta Nacional de Alfabetización, para dejar constancia, del respaldo y asistencia que se le proveerá en cada provincia.

ARTÍCULO TERCERO: Significar que el título del documento a expedir a tal efecto será: "**Manifiesto de Apoyo a la Junta Nacional de Alfabetización y al "Plan Nacional para Erradicación del Analfabetismo"**".

ARTICULO CUARTO: Se dispone la convocación de un acto público para la entrega del citado documento.

DADA

IN VOCES:

Al mismo tiempo, solicitamos que la misma sea liberada de todo trámite.
Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes escucharon a la Señora Vicepresidenta, en la lectura de esa iniciativa, en la que solicita que la misma se incluya en el Orden del Día y sea liberación de todos los

trámites.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO**

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión; los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

1. Iniciativa: 01299-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE AMNISTIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TRIBUTARIA DEL ESTADO, SOSTENIBILIDAD FISCAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

(Senador Secretario da lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa No. 1299-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN
QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAY
ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. Iniciativa: 01267-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "HERMANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN", EL HOSPITAL DEL MUNICIPIO YAMASÁ, PROVINCIA MONTE PLATA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 11/10/2012. Tomada en Consideración el 17/10/2012. Enviada a Comisión el 18/10/2012. Informe de Comisión Firmado el 7/11/2012. En Agenda el 7/11/2012. Informe Leído el 7/11/2012. En Agenda el 14/11/2012. Aprobada en Primera lectura el 14/11/2012.**

(Senador Secretario da lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa No. 1267-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

2. Iniciativa: 01081-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY ÓRGANICA DE LA CÁMARA DE CUENTAS. **(PROPONENTES: Charles Noel Mariotti Tapia). Depositada el 28/5/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/5/2012. Tomada en Consideración el 30/5/2012. Enviada a Comisión el 31/5/2012. Informe de Comisión Firmado el 7/11/2012. En Agenda el 7/11/2012. Informe Leído con Modificaciones el 7/11/2012. En Agenda el 14/11/2012. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 14/11/2012.**

(Senador Secretario da lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa No. 1081-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

3. Iniciativa: 01236-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA LA VEGA "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (**PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez**). **Depositada el 14/9/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/9/2012. Tomada en Consideración el 19/9/2012. Enviada a Comisión el 20/9/2012. Informe de Comisión Firmado el 7/11/2012. En Agenda el 7/11/2012. Informe Leído con Modificaciones el 7/11/2012. En Agenda el 14/11/2012. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 14/11/2012.**

(Senador Secretario da lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa No. 1236-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 01219-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO A LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL. (**PROPONENTES: Heinz Siegfried Vielut Cabrera; José María Sosa Vásquez; Adriano de Jesús Sánchez Roa**). **Depositada el 10/9/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/9/2012. Tomada en Consideración el 12/9/2012. Enviada a Comisión el 13/9/2012. Informe de Comisión Firmado el 14/11/2012. En Agenda el 14/11/2012. Informe Leído con Modificaciones el 14/11/2012.**

(Senador Secretario da lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa No. 1219-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO D
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (23)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO
MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO AD-HOC
AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHIN SASSO
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA: (09)

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO

LUIS RENE CANAAN ROJAS

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FELIX MARIA NOVA PAULINO

AMARILIS SANTANA CEDANO

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria, pero además se da inicio a una segunda Sesión en este día, para conocer de un único punto.

SE CIERRA ESTA SESION

HORA:7:10 P. M.

REINALDO PARED PEREZ
Presidente

AMILCAR JS. ROMERO PORTUONDO
Secretario

MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario Ad- Hoc

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Lic. Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria.



